

Nº de expediente: O-8/21	Ejercicio: 2021
Aplicación presupuestaria: 166101 422G004 212	
Nº expediente contable: 2021/0002963	
Financiación: A cargo del Presupuesto de Gastos de la Universidad.	

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Unidad gestora:  CONTRATACIÓN Y COMPRAS
---

Objeto del contrato:  Obras de reparación de patologías constructivas del Museo de Artes y Tradiciones Populares de la Universidad Autónoma de Madrid.
--

Importe del Gasto (en letra):  Doscientos cuarenta y ocho mil ciento treinta y ocho euros con ochenta y nueve céntimos.	(En cifra):  248.138,89 euros
---	-------------------------------------

Plazo de ejecución:  CUATRO MESES	Anualidades:  2021 2022	Importe:  106.554,04 euros 141.584,85 euros
---	----------------------------------	--

Habiéndose acordado por la Gerencia de esta Universidad el inicio del presente expediente de contratación conforme al escrito que se adjunta, se procede a impulsar los trámites pertinentes. A tales efectos se propone la aprobación del adjunto Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir la referida contratación, así como del gasto que se indica, incorporándose al expediente el certificado de existencia de crédito, adecuado y suficiente, para financiar las obligaciones derivadas del contrato a celebrar.

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN, a la fecha de la firma

**OLGA RIUS**  
**GAZQUEZ -**  
**37357743Q**

Firmado digitalmente por OLGA RIUS GAZQUEZ - 37357743Q  
Fecha: 2021.08.04 14:15:12 +02'00'

Esta Gerencia, actuando por delegación de la Sra. Rectora de esta Universidad conforme a la Resolución de fecha 2 de julio de 2021 (BOCM de 8 de julio de 2021), a la vista de la documentación contenida en el expediente y teniendo en cuenta la conveniencia de cubrir las necesidades que para los fines del servicio público se tratan de satisfacer a través del contrato a celebrar, ha resuelto aprobar el presente expediente de contratación, el adjunto Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el gasto por el importe expresado. Asimismo resuelve que, previos los preceptivos trámites legales y reglamentarios, la licitación del contrato se realice mediante procedimiento abierto, en cuanto se considera conveniente que toda persona interesada pueda presentar una proposición para optar a su adjudicación, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL GERENTE, a la fecha de la firma

Código Seguro De Verificación	6A6E-4F64-734BP5669-4B41	Fecha	05/08/2021
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - GERENTE - GERENCIA		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6A6E-4F64-734BP5669-4B41">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6A6E-4F64-734BP5669-4B41</a>	Página	1/1

